

BILBAO

Lunes, 1 de diciembre de 1924

Cuarto creciente.—El día dura nueve horas y treinta y un minutos. Tiempo probable: Buen tiempo.

AÑO I—NUMERO 240

Redacción y Administración: Orueta, 2

DIARIO DE ULTIMA HORA

Teléfono 276. Apartado de Correos 148

La Noche

Ejemplares del día.—Año 73. Primera erupción del Vesubio.—Año 1790. Organización del Cuerpo de veterinarios en España.—Año 1791. Muere en Viena el maestro Mozart.—Año 1825. Muerte del zar Alejandro I, adversario de Napoleón. Actualidad: Epoca del Directorio.



EL QUIRIGAY DE «LA GACETA»

Continúa «La Gaceta del Norte» su quirigay de expresiones bufas, de las que hacen sollozar de risa a los negros. Como «jazz-band», el de «La Gaceta» ha sido la perdición de muchos hijos de la familia. Los «jazz-bandistas» disimulan ahora en los hoteles las salidas del cocinero. «La Gaceta», con sus parodias, encubre otros menús no menos precarios. Pero, en fin, eso le será perdonado. Dijimos que el periodista a quien don Miguel hizo confidencias era socio y redactor del «Correo Semanal» de las Islas Feroes. «No, señor —nos dice «La Gaceta»—, era danés, y lo de ustedes es un traspiés geográfico. Bien, salada, bien. Y es ella quien lo dice: ella, que hizo un día más de lo que Gargantúa, padre de Pantagruel, hizo desde la torre de Notre Dame. Ella, que se sorbió el río Duna, para evacuarlo, desde una torre de Turín, sobre el Piemonte. Porque «La Gaceta» anunciaba en una titular: «El Dujna se desborda en Turín». Bien es cierto que no olvidaba del todo al Pó, que es el río que cibe galantemente a Turín por la cintura. El congresual se había hablado del Pó, porque «La Gaceta» añadía a su primera titular otra menor, que decía: «Ha habido también inundaciones en Pau».

Pero de esto será también absuelta. Lo que no es amnistiable es ese soplo que da a la Policía sobre las entrevistas boreales de Unamuno. Como liberales, sentimos gran desprecio por la justicia de los fosos de Vincennes, que hace aullar de contento a «La Gaceta».

«La verdad es que Bouchardon no es Turenna», dijo Georges Duhamel, y la frase es un latigazo fino. Es el colega quien ha recordado los fosos y quien desea aguijear en ellos el cuerpo del ex rector de Salamanca.

En cuanto a don Gregorio Mayoral, no es tampoco contentillo nuestro.

Son las derechas más conspicuas de Bilbao, las de «El Pueblo Vasco», quienes le reclamaban a gritos para el señor Chabaud, consejero de «La Gaceta del Norte». Son las derechas que pedían palillos para el redoble de tambores embutidos. Y no va a Chabaud, sino a otras personas más de «La Gaceta», querían esas derechas inexorables entregar a la gran justicia.

Bien es verdad que el de Burgos es suave y los deja como en visita.

EL RUMOR DEPORTIVO DEL LUNES

Ayer, inopinadamente, hizo su aparición en los campos de fútbol un miembro del Comité Nacional. Venía en calidad de seleccionador y en via-

ja de incógnito. Quería sorprender a los «equipiers», libres del prejuicio de su presencia. Allí, en Ategorri, estaba el «veedor», espiado a su vez muy de cerca por el presidente del Athletic. Cada una de las hazañas de nuestro querido amigo don Pedro Vallana se traducían en una dolorosa contracción intercostal del presidente, pareja con el signo de aquiescencia entusiasta del miembro de Comité. Ayer Vallana tuvo un gran día y fue seleccionado.

Por la tarde estuvo en Las Llanas nuestro misterioso personaje; y también allí fue seguido por un elevado directivo del Club bilbaíno. Pero Travieso, igual que Vallana, fue sorprendido en una acción tan brillante que hubo de ser seleccionado. Sabemos que el pequeño Prast, del Baracaldo, dejó una profunda huella en el ánimo del tesoro de la Nacional, y no tendría nada de particular que entre «probables» y «posibles» viésemos figurar el nombre del fenómeno baracaldés. Carmelo, que lleva haciendo unos partidos inmejorables, pertenece ya de hecho, y con justo derecho, a la selección; y lo que decimos de Carmelo puede aplicarse a Peña, que también está seleccionado. Por ahora las incógnitas son Prast, Careaga y «Chirri»; si bien es verdad que este último tiene grandes probabilidades y méritos para figurar en la próxima «élite». Convienen en ello espías, contraespías y recontraespías.

VIEJAS Y NUEVAS AMISTADES

La amistad, como el vino, ha de ser vieja. Esta condición del tiempo, que cierne y acrisola, no ha faltado en la amistad que a don Luis Briñas ha unido con los concejales de hoy y también con muchos de sus padres y algunos de sus abuelos. Ella ha dado su fruto de cortesía el sábado. El viejo cariño de don Luis por las personas del actual Ayuntamiento ha distinguido su tenacidad de tantos años oponiéndose a la apertura de la calle de Castaños. En la Alcaldía entregó sus armas de obstinación, confesando: «¡Tantos años de oponerme, y el Ayuntamiento en que con más amigos cuento consigo abandárame!».

Pues claro, don Luis, pues claro. El caballero, se defiende peor de la amistad que del trámite. Ya verá qué bonita le ponen ahora la calle. Como para estrenarla en bicicleta, vehículo al que ha sido usted tan fiel como a todos sus amigos.

En cambio, las amistades atormentadas con precipitación, vea usted cómo inducen a caídas. Ahí está el señor Muñoz, que comenzó algunas con un «esprint», formidable, y ahora sufre una «parme», que no puede explicar con todo el énfasis de su voz y de sus ademanes grandiosos.

fuego sobre él al huir, matando a uno de los fugitivos. Recorrido los alrededores apareció en el río el cadáver del guardia Ortiz, así como su fusil destruido.

En la diligencia de autopsia se dice que el cabo, por las graves heridas sufridas, y el guardia Ortiz instantáneamente. Del contexto de las diversas diligencias, parece desprenderse que por elementos revolucionarios se había tramado en Francia un movimiento subversivo en España, verificándose al efecto algunas reuniones y entrando grupos armados por la frontera. Citábase en algunas declaraciones sobre el particular del plan y propaganda los nombres de los políticos señores Unamuno, Soriano y Blasco Ibáñez.

Se mantuvo la causa con carácter de juicio sumarísimo solamente contra los cuatro procesados, dichos, por ser los únicos cuya actuación parecía revestir los requisitos exigidos a este propósito.

Al folio dos de la causa figura una proclama revolucionaria, dirigida a los españoles residentes en Francia.

Las declaraciones y diligencias relativas a cada uno de los procesados, son: Pablo Martín Sánchez, herido. Dice que residía en Moulin Valenciennes y fué detenido a las seis de la mañana, del 7, por un sargento y un cabo de Carabineros; que entró solo en España sobre las once de la noche del día anterior, y que se agragó a un grupo de paisanos, que sostuvo refriega con la Guardia civil, resultando herido sin que hiciera disparo alguno por carecer de armas, pues en Bayona les dijeron que las habían entregado en París; que su propósito era valerse de alguien del grupo para marchar a Bilbao y Santander a ver a su familia, y que entretenido, charlando con el que guiaba el grupo, llegó al lugar de los hechos, que poco después preguntó en Vera por el guía para que le señalase el camino de San Sebastián, y así marcharon hasta encontrarse con la Guardia civil; que en Bayona les dijeron que primeramente tenían que atacar a la Policía de la frontera, penetrar en el cuartel de Carabineros de Vera y que uno de ellos que llevaba un gran cuchillo se encargaría del vigilante de puertas; después marchar a Irún, para hacer lo propio. A este procesado le reconoce el detenido Anastasio Gullarte como uno de los que más se ensañaron en la muerte de los guardias, y Casiano Alonso, también detenido, que lo vio formar parte del grupo que disparó contra la Guardia civil y caer herido, y que él fue quien le sacó billete en París para venir a España. El detenido Manuel del Río reconoce también que Martín figuraba en el grupo agresor.

Enrique Gil Galar, herido. Niega que tomase parte en los hechos, aunque afirma que venía con el grupo a pasar la revista anual, como lo prueba los documentos que le han sido recogidos. También a este individuo le reconoce el detenido Gullarte como autor de disparo, a la pareja. Al ser cacheado no se le encontraron más que diversos documentos, personales.

Julián Santillán. Declara que fué detenido por un carabiniere, después de andar vagando por el monte. Que trabajaba en Biarritz y un compañero de trabajo le anunció que se iban a reunir en San Juan de Luz todos los españoles residentes en los alrededores sin explicarle el objeto de la reunión; como tenía que cobrar cien francos en Hendaya, allá fué y a su regreso se detuvo en San Juan de Luz, llegando de los últimos a la reunión. Allí vio que en los alrededores del kiosco de la música había grupos dirigidos por tres o cuatro individuos llegados de París, según manifestaron, los que decían que había que ar al campo, contestando al declarante que allí vería para qué. Emprendieron la marcha hacia el Sur, y poco después encontraron un grupo de unos cincuenta y cinco hombres formados en círculo, y dentro cajas con pistolas y municiones, que repartieron unos individuos que cree eran españoles, que serían unos catorce. A él le dieron dos pistolas y las municiones correspondientes, diciéndole que un grupo que iba delante de él iba que había que hacer. Reanudaron la marcha, entrando separadamente por las sendas en España y reuniéndose en la carretera en la proximidad del pueblo; que un kilómetro después llegó la pareja de la Guardia civil, y comprendiendo el declarante que algo había de ocurrir por haber pertenecido a este Instituto, se adelantó a los grupos, sintiendo al poco rato, y a su retaguardia, tiro; que entonces continuó corriendo por la ladera del monte, hacia arriba, aunque no con mucha prisa por ser de noche. El detenido Julián Fernández señaló a Santillán como uno de los cabezallas que le amenazó si no le seguía. Además de varios documentos, se le recogió una pistola automática con dos cargadores, varios billetes de Banco franceses y rusos, metálico y otros efectos ejenos al fin que se persigue.

José Antonio Vázquez Bouzas dice que estaba hacia pocos días en San Juan de Luz y que un compañero le habló de que estaba preparado un cambio de régimen próximo en España, fraguado en París, y aunque no

AYER, EN JAUREGUIZAR



Asistentes al banquete celebrado ayer, con gran cordialidad, en honor de Bartolo, el valiente novillero, a quien se vitifican muy justamente grandes triunfos.

le citó sus nombres supone el declarante que eran sus directores Soriano y Unamuno; que no formaba parte del grupo al cual encontró en la carretera momentos antes de ocurrir los sucesos; los del grupo decían vamos a San Sebastián, y como él iba también allí, dijo «vamos». Pocos momentos después, y cuando había andado pocos pasos, oyó fuerte tiro y una voz que decía «¡dos compañeros me han herido!» y entonces echó a correr suponiendo habría discrepancias entre ellos, siendo detenido a los pocos momentos por una pareja de Carabineros; que venía a España a mejorar su situación.

Elevada la causa a plenario contra los cuatro procesados, el fiscal, en su escrito provisional, calificó los hechos como constitutivos de un delito de insulto a fuerza armada ocasionando la muerte, previsto y sancionando en el número 2 del artículo 253 del Código de Justicia Militar, pidiendo para los cuatro la pena de muerte y diez mil pesetas de indemnización a las familias de las víctimas. En la diligencia de lectura de cargos, el defensor pidió que dos médicos reconociesen a Gil Galar para ver si podía asistir al Consejo; el procesado Martín Sánchez alegó que el punto inicial de su ruta estaba en la frontera franco-belga, que sólo estuvo en París de paso, sin que le diese tiempo para recibir armas. Gil Galar aduce que iba el último en el grupo que disparó contra la Guardia civil, huyendo al iniciarse la refriega, como lo acredita la herida que recibió en la cabeza. Santillán alegó que no fué aprehendido infraganti por no estar presente cuando se desarrollaron los hechos, pues presintiendo lo que iba a ocurrir al divisar la pareja, se internó en el monte, siendo cogido al siguiente día, sin que nadie le persiguiera, entre once y doce de la mañana, no oponiendo resistencia a pesar de llevar dos pistolas, que entregó tal como las había recibido, sin hacer uso de ellas. Vázquez invoca que no iba acompañado; no tuvo ni huya cuando fué detenido por los carabineros.

El día 14 se reunió en Pamplona el Consejo ordinario de plaza; ante él fué reconocido Gil Galar por dos médicos que dijeron que podía asistir al acto. A instancias del fiscal fueron asimismo reconocidos los restantes procesados, herido de proyectil Martín Sánchez y con rozaduras producidas por las espigas, los demás.

El fiscal modificó las conclusiones con respecto a Vázquez, al cual consideró comprendido en el artículo 255 y para el que pidió seis años de prisión correccional, y mantuvo para los otros tres la pena de muerte. El defensor estimó que los hechos eran constitutivos de un delito contra la forma de Gobierno, previsto en el caso primero del artículo 481 y penado en el 134 del Código penal, o bien el delito de rebelión del artículo 246, siendo en ambos casos la misma penalidad la señalada y solicitándola en grado medio para los procesados, excepto para Vázquez, para el que pedía la absolución por no haber intervenido en el hecho de autos. Los procesados alegaron que eran inocentes.

La sentencia, después de seis resultandos con la exposición de los hechos, tiene un considerando que dice que el Consejo estima no existe prueba suficiente y clara para poder apreciar la existencia del delito de insulto a fuerza armada, causando la muerte, que previene y sanciona el artículo 232, párrafo segundo del Código de Justicia militar y 251 del propio Código legal, de los que se acusa por el minis-

terio fiscal a los cuatro procesados en el hecho de autos, y otro considerando que dice que las simples presunciones y único cargo que el procesado Anastasio Gullarte ofrece no merecen entero crédito a la apreciación del Consejo, mucho más si se tiene en cuenta la pena imponible caso de fundamentar en ella alguna condena, y termina con el fallo de libre absolución con toda clase de pronunciamientos favorables. Formularon voto particular el presidente y el vocal ponente, sentenciando a muerte a Martín Sánchez y Gil Galar y absolviendo a Santillán y Vázquez.

El auditor propuso a la autoridad judicial el desistimiento, recogiendo el indicio en contra de los procesados de que a raíz del suceso fueron detenidos en montes y caminos sin que explicaran satisfactoriamente su presencia.

Que formaban parte de los grupos; que con motivos aun no bien explicados pasaron la frontera y constituyeron el grupo agresor, indicio robustecido por haberse encontrado a algunos armas de combate. Otro indicio el haber resultado algunos heridos lo que prueba que lucharon con la Guardia civil. Analiza después los cargos contra cada uno de los procesados y se manifiesta de conformidad con la petición fiscal. Propone, a su vez, el auditor, la incoación de procedimiento ordinario para la depuración total de responsabilidades, y llama la atención de la autoridad acerca de la actuación de la mayoría de los vocales del Consejo, que llegaron más allá de la defensa, descurriendo la alta misión que tenían encomendada de administrar justicia, con rectitud siempre, pero no separándose jamás del rigor necesario cuando terminan preceptos de la ley a ello les obligaran.

El capitán general de la sexta región disintió de la sentencia, elevando los autos al Supremo.

El fiscal togado de este alto tribunal elevó a la sala un escrito, en el que empieza relatando los hechos con minucioso detalle, y califica después de poco afortunada la tramitación de la causa, cuya iniciación relata también con toda minuciosidad, hasta llegar a la orden de formación del juicio sumarísimo, circunscribiéndolo a la agresión de la que resultaron muertos el cabo y el guardia, y siguiendo el orden procesal hasta llegar a la sentencia y el desistimiento. Advierte que la sentencia dice que no se estimó suficientemente clara la prueba, y que el ponente y el presidente condenaron a dos por indicios, si bien el ponente declara que, de la participación que en el hecho hayan tenido los procesados, se deduce una culpabilidad posiblemente apreciada en la escasa prueba que el procedimiento sumarísimo aporta. Dice que el auditor y el capitán general de Burgos dan como plenamente probada la responsabilidad de Gil y Martín como autores directos; la de Santillán como inductor, y la de Vázquez como reo de delito de ejecutar acto con tendencia a ofender de obra a fuerza armada. Dice que el juicio sumarísimo no se puede seguir si no cuando se trata de delitos tan graves como sencillos de acción única y de prueba fácil, perdiendo en otro caso su eficacia, o por dilatación de los trámites o por debilidad y confusión de las pruebas, que luego ponen al Consejo en el dilema de condenar sin plena certeza o de absolver sin convencimiento. Respecto a Vázquez, en nada modificaron las diligencias del plenario su actuación en los hechos, y no se podía determinar, aunque cogido «infraganti» que

fuese, autor de un delito castigado con pena de muerte. Con respecto a Martín y Santillán, aprehendidos, respectivamente, a las ocho de la mañana y a mediodía del 7, no cabe afirmar que fueron cogidos «infraganti»; no fueron, por lo tanto, cogidos en el acto de delinquir ni mediante una persecución continua, sino interrumpida, requisito que se requiere para calificar a un delincuente de flagrante. El auditor estima «infraganti» a los cuatro, ateniéndose a los datos del instructor, que el fiscal no ha encontrado en los autos, y que omitió con signarlos el capitán que intervino primero en ellos, sin duda por la precipitación con que se llevaron a efecto las diligencias.

Y como el sumarísimo forma un conjunto del que no pueden separarse varios elementos, no siendo procedente para un procesado no lo es tampoco para los demás. Tampoco cabe separar la agresión de los guardias y la de los carabineros, ni juzgar el alzamiento en sumarísimo por su complejidad, y las circunstancias de hallarse varios detenidos en el Extranjero que impedia conocer quiénes fueron promovedores y quiénes meros ejecutores, cosa que sólo se puede averiguar en procedimiento ordinario. Y aun cuando la gravedad de los hechos y la muerte de los guardias exigían un esclarecimiento rápido para una pronta ejemplaridad, la dificultad de aportar pruebas bastantes debió impedir su instrucción. Y no siendo objeto de él lo que, como hecho principal debe estimarse; lo conexo, lo incidental, por mucha gravedad que envuelva, tampoco ha debido de serlo. Si el alzamiento en armas, una vez bien determinado en sus fines, medios y responsabilidad personal se calificara de rebelión o sedición, no se podrían separar los delitos puramente militares, sin infringir el Código, ya que es propio de aquellos alzamientos hechos que, aisladamente apreciados, se consideran también como delitos, pero que forman parte del conjunto de actos que integran el alzamiento. A lo sumo habría cabido separar a los procesados en dos procedimientos, siempre difícil para la determinación de responsabilidades. Y eso ha sucedido aquí, que no se han podido puntualizar. Considera deficiente la prueba, como lo demuestra el fallo del Consejo y la conclusión del vocal ponente, y dice que, al disolver el Consejo, es bien seguro que los jefes y oficiales que lo componían no llevaban la tranquilidad de ánimo que produce el administrar recta justicia, sino que sentían en la conciencia el escozor de haber absuelto, sin estar convencidos de la inocencia, por no condenar sin estar ciertos de la culpabilidad.

La resolución de reforzar el concepto de la rapidez ha sido siempre, como ahora, contraproducente. Pide que haciendo uso del artículo 655 se anule el fallo consultado, continuando la causa con toda rapidez, pero en juicio ordinario, acumulando a ella la que se está instruyendo por el movimiento revolucionario, esclareciendo conjuntamente éste y las agresiones a la fuerza pública, para determinar de precisarse la edad de los procesados, documentados facultativamente; se ha de puntualizar técnicamente la índole de las heridas que algunos sufren y si pudieron ser ocasionadas con el cuchillo-bayoneta o con otra arma. Se ha de averiguar bien los actos de ensañamiento que relata Gullarte como realizados por Martín, así como la dirección que a Santillán se atribuye, y que todo ha de hacerse guardando un profundo

Ayer se vió en el Supremo de Guerra y Marina la causa contra los encartados de Vera

El fiscal pide para Martín, Gil Galar y Santillán la pena de muerte, ejecutada según la ley común, y 5.000 pesetas de indemnización para las familias de los muertos

La defensa propone que se anule lo actuado y se reponga al estado de sumario

Madrid 1.—Esta mañana se ha visto ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina la causa por los sucesos de Vera.

La expectación que había despertado se reflejó en la concurrencia que desde primera hora llenaba el pequeño salón del Consejo.

A las once de la mañana se constituyó la Sala de Justicia, presidida por el teniente general don Gabriel de Orozco, presidente del alto Tribunal; como vocales formaban parte de ella los generales de división señores Picasso y Gómez Barbé, y los consejeros togados señores Trápaga (ponente) y Alcocer, Valcárcel y González Maroto. A la derecha del Tribunal tomó puesto el primer teniente fiscal togado, auditor general don Angel de Noriega, encargado de mantener la acusación, y frente a éste el defensor de los cuatro procesados, comandante don Aurelio Matilla. Frente al Tribunal se situó el secretario relator auditor de brigada don Antonio Méndez Casals.

Comenzó la vista con la lectura del rollo, hecha por el secretario relator. La causa se sigue contra los procesados Pablo Martín Sánchez, Enrique Gil Galar, Julián Santillán Rodríguez y José Antonio Méndez taorof mol-l. José Antonio Vázquez Bouza. Los hechos a juzgar son los siguientes:

El 7 de noviembre, alrededor de la una de la mañana, el alguacil del Ayuntamiento de Vera del Bidasoa, don Enrique Berasain, vió desde la ventana de su casa que pasaban varios grupos procedentes de Francia, compuestos de cinco o seis hombres cada uno y que marchaban en dirección de Lesaca; inspirándole sospecha estos grupos se personó en el cuartel de la Guardia civil, del que salió la pareja que acababa de llegar de servicio, compuesta por el cabo Julio de la Fuente Sáenz y guardia Aureliano Ortiz. Al poco rato, el cabo le dijo que se retirara, y cuando había andado unos cien pasos oyó disparos: primero dos, y luego dos descargas, y al volver al sitio y ver un bulto en el suelo, marchó de nuevo al cuartel, de donde salió otra pareja y del pueblo distintos elementos, encontrando el bulto al que el alenacil hizo referencia y que resultó ser el cadáver del cabo, sin que fuese hallado su fusil. Una pareja de carabineros que prestaba servicio desde Lesaca a Vera, acudió atraída por el ruido de los disparos, y antes de llegar al lugar del suceso detuvo a un individuo que no opuso resistencia y que resultó ser el hoy procesado Antonio Vázquez, persiguiendo después a un pequeño núcleo al que dió el alto la pareja e hizo

La reintegración de Castro

El banquete a los señores Ocharan, Amestoy y Urculo

Atentamente invitados por la Comisión organizadora del homenaje a los señores Ocharan, Amestoy y Urculo, por sus gestiones en pro de la reintegración de Castro a Vizcaya, nos trasladamos el domingo a la pintoresca ciudad costera para asistir a él.

En la playa nos aguardaban, con los nombres, cuantos señores de la Comisión organizadora, concejales y el primer teniente alcalde, señor Salvarrey.

Acompañados de todos ellos fuimos a la casa Ayuntamiento, en cuyo frontis se halla el escudo de la ciudad, que tiene, como el de Vizcaya, el árbol de Guernica y los dos lobos rampantes.

En el archivo municipal el señor Ocharan nos mostró una Real Cédula de Felipe V, en la que se concede por última vez la reintegración de Castro a Vizcaya. Este curioso documento está extendido en marzo de 1745.

Una vez examinados éste y otros documentos que prueban de manera evidente el origen vascongado de Castro Urdiales, nos trasladamos al teatro-circo, donde había de celebrarse el banquete.

Ocupaba la presidencia de la mesa don Enrique Ocharan, que tenía a su derecha al diputado señor Urculo y a su izquierda al señor Amestoy; y en el resto de la mesa se hallaba el Ayuntamiento, en pleno, de Castro, y en otros mesas, que ocupaban todo el patio del teatro, se sentaron unos trescientos comensales.

Durante la comida, la banda municipal de Castro ejecutó diversas piezas de música vasca.

A los postres, el señor Zamanillo, presidente de la Comisión organizadora del homenaje, pronunció un discurso de salutación a los homenajeados, al Ayuntamiento de Castro, a la Prensa bilbaína y a todos los que asistían al acto.

A continuación se levantó a hablar el alcalde en funciones, señor Salvarrey, que se expresó en los mismos términos que el anterior.

DISCURSO DEL SR. URculo
En medio de una gran ovación, se levanta a hablar el diputado señor Urculo.

Comienza diciendo que al ser nombrado diputado provincial se ha podido enterar de todas las deficiencias de que adolece la Diputación santanderina y que con todas ellas, así como con otras observaciones que ha podido hacer en su vida política, piensa editar un libro que ya tiene escrito.

Se refiere después al abandono en que siempre se ha dejado a Castro, por parte de la Diputación, y habla de un ferrocarril que permaneció parado más de un año, dejando a la villa sin comunicación terrestre.

Habla después de los servicios, sanitarios en su mayor parte, que presta Vizcaya a Castro, servicios que los médicos castreños solicitan valiéndose de todos los medios, más o menos legales, que les sugiere su imaginación.

Señala después las relaciones que siempre han unido a Castro con Vizcaya, y especialmente con Bilbao, y añade que él ve a la capital de Vizcaya como la ha visto siempre, unida a España, que es la verdadera Patria, sin las ideas separatistas a que se ha querido aludir para combatir la reintegración.

Termina su discurso pidiendo a la Banda que interprete la «Marcha Real», que es oída por todos los comensales, con el mayor respeto.

DISCURSO DEL SR. OCHARAN
Por último, se levantó a hablar el señor Ocharan.

Después de los saludos de rigor y de hacer una breve historia del asunto que se litiga, promete que no cesará de trabajar porque la reintegración se realice.

Se lamenta luego de la actitud de Santander, y dice entre otras cosas: «Y aquí es de lamentar la actitud en que se ha colocado el Santander que bulle, no sé si el Santander que razona sensatamente y vé las cosas sin pasión y sin encono.

Descarto la actitud de los políticos: son consecuentes en su manera de proceder. Este es un Ayuntamiento de algunos miles de votos, y les interesa, por su propio egoísmo, pensar sobre él con férrea maza, para tenerle a su devoción. Todo lo demás, les importa un comino.

Hay que confesar, sin embargo, que hay excepciones, y entre ellas, Castro debe declarar y reconocer que es deudor de profunda gratitud al excelentísimo Sr. D. Manuel de Falla y Urculo, primer conde de Albox, por cuya meritoria intervención logramos las obras del puerto.

Yo no concibo, señores, que Santander quiera hacer una cuestión de gabinete de lo que llama desmembración de la provincia. Representamos en la población el 3,79 por ciento, y en el presupuesto provincial (deduciendo las 2.000 pesetas de sujeción a nuestro Hospital), un 2,62. No son cifras que puedan hacer desmerecer a la Montaña.

Estamos, pues, forzosamente separados de Santander y unidos estrechamente a Bilbao. La naturaleza, como dijo Javier Echevarría, nos ha colocado así, y las leyes de los hombres no pueden remediarlo mas que con sus crímenes de una de las partes.

Y Santander y la Montaña entera no tienen ningún título para exigir el sacrificio de Castro, que sólo está unido a esta región, como os he dicho, por el real decreto de la reina gobernadora, de 1833.

El Corregimiento de las cuatro villas del mar, prueba más y más mi tesis, porque Castro tutelaba a Santander en aquella época, y si había

alguna superioridad, era en favor de Castro. Además de que el Corregimiento tenía como fin principal la defensa de las costas contra la piratería, muy corriente en el período en que se formó.

Reuniendo esta parte de mi discurso, sostengo que quien ha interpretado perfectamente el sano sentir que a Santander corresponde, ha sido el periódico «En Cantábrico», en las siguientes frases de un notable artículo:

«Si han de ser felices los queridísimos castreños, que logren lo que desean. Si es poca cosa a lo que van ganando con esa anexión, ya comprenderán que no ganaron cosa mayor al causar una sensible contrariedad a la Montaña... Los queridos paisanos nuestros, se convertirán en apreciados vecinos. ¡Pero, al fin y al cabo, a todos nos une en el suelo español, el fiel amor a la madre patria!»

Esto es, señores, sentir y pensar con claridad, y toda la palabrería fuera con que el acto de Castro se quiere asemejar a traición y echar sobre los iniciadores y gestores del movimiento un estigma, es cosa de risa, con la que unos encubren miras particulares y otros dan pruebas de la escasez de sus entendimientos. El sol no pára su marcha porque haya insensatos que pretendan detenerla.

A las palabras de afecto y de cordialidad, correspondemos abriendo nuestros brazos. Es más, fué Castro el que quiso anticiparse a hacer a Santander y a la Montaña entera, como habrá visto el que haya querido enterarse, las más afectuosas protestas de cariño, y las reiteradas olvidadas de todo lo ocurrido. Pero si a cambio de esos afectos, pretendiese que Castro rompa su historia, sacrifique a las clases más humildes de su población y perjudique a todo su vecindario, es decir, que renuncie a colocarse donde la Naturaleza le tiene colocado, esto no podemos hacerlo, ni está en nuestra mano, ni está en nuestro derecho, ni puede pedírsenos en justicia.

Vizcaya no es va la provincia libre de quintas y de rentas antecadas y en posesión de otras muchas franquicias y libertades. Vizcaya paga hoy al Estado tanto o más que cualquiera otra provincia del reino, como lo demostraré en seguida; pero administrada mejor, gracias a la autonomía de su régimen económico-administrativo, que debiera extenderse a todas las provincias de capacidad garantizada. El catastro, que es un problema de otras partes, en Vizcaya quedará concluido en el año actual. De modo que, repartiéndose los tributos con mayor equidad y estando muy limitada la defraudación, el resultado final es satisfactorio, si se tienen en cuenta las sumas dedicadas a beneficencia y fines sociales, de las que las clases humildes salen tan favorecidas.

A Castro no le guta la economía de unas miles de pesetas, aun en el supuesto que lograrlas pudiera, pues ha empezado por declarar que ofrecerá al Estado lo mismo que cualquiera hoy.

No es, pues, cuestión de un puñado de pesetas lo que se ventila, sino la imposibilidad en que se halla Santander de poder atendernos, por causas superiores a su voluntad.

Termina dando vivas a España, a Vizcaya, a Santander y a Castro, que son unánimemente contestados y aplaudidos.

La conferencia de Calle Iturrino

Uno de los abogados más elocuentes del foro bilbaíno, don Esteban Calle Iturrino, disertó el sábado a la noche, en la Biblioteca Pérez Galdós, sobre el tema «Influencias de la revolución rusa en las transformaciones del Derecho».

Con palabra precisa, y no sin erudición, fué el conferenciante exponiendo sus ideas, difícilmente comprensibles en una nota que, como esta, ha de ser por fuerza breve.

El señor Calle Iturrino va a publicar su disertación, íntegra, en la «Revista de Jurisprudencia y Legislación», con adiciones y notas, y entonces nos será grato glosar las ideas cardinales del discurso del ilustre abogado, que escuchamos sumamente con placer.

Por hoy bastanos estrechar cordialmente la mano de nuestro querido amigo y colaborador.

El Busto de Pérez Galdós

Suscripción abierta por la Biblioteca «Pérez Galdós», con el fin de adquirir para la misma un busto del ilustre autor de su nombre: Suma anterior, 999,25 pesetas.

Don Horacio Echevarría, 100 pesetas; Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal, 100; don Antonio P. Sasía, 2; don Félix Iturrarte, 1; don Amadeo Alday, 1; don Jesús Cárdenas, 5; don Rafael L. de Robles, 2,50; don Eduardo Aldecoa, 2; don Guillermo Salazar, 1; don José Urra, 2; don Benjamín Jubindo, 1; don Saturnino Díez, 2; don Luis Azena, 1; don Felipe Merodio, 10; don Julio Cotterillo, 5; S. Z., 2; don Eduardo Acha, 10; don Fidel Sáez, 2; A. G. P., 2; don Alvaro Artega, 1.

La suscripción continúa abierta en el diario, local «LA NOCHE», «El Liberal» y «Excelsior»; y en la Biblioteca, calle Marzana.

respeto a las formas procesales, sin constan en autos, de personas al pasar en fila, sin dejar de leer las declaraciones, sin que juren los presuntos reos y, en una palabra, con tanta mayor atención a tales formalidades procesales cuanto más graves aparecen las responsabilidades que e han de imputar.

Teatro Campos Eliseos
COMPANIA DE COMEDIAS
Meliá - Cibrián
HOY, LUNES
PRECIOS POPULARES
Butaca, 2 ptas. Paraiso, 0,40.
A las 6 1/2 y 10 1/4.
¡HAY QUE VIVIR!
Grandioso éxito.
Próximamente ESTRENO.
CANCIONERA

El fiscal pide, en segunda rectificación, que las penas que solicita sean incluidas en los casos de indulto

A continuación lee el mismo relator la acusación del fiscal, que luego de explicar el por qué vienen los autos al Supremo, dice que aunque las pruebas resulten algo incompletas (como suelen ser los juicios sumarísimos) y defectos de forma no esenciales, por acuerdo de la Sala informa el fiscal en cuanto al fondo, advirtiendo que los únicos hechos a juzgar son los relativos al insulto a fuerza armada y sólo en cuanto se refiere a los cuatro procesados. Con profusión de citas respecto a los folios de la causa, dice que como antecedentes se deducen en síntesis general que en París y otros puntos de Francia venía desde hace meses haciéndose propaganda revolucionaria en mítines, reuniones y conferencias por los señores Soriano, Unamuno, Blasco Ibañeta y Ortega Gasset y algún otro, para convencer a los españoles allí residentes de que la masa popular en España era contradictoria al Directorio, bastando que el pueblo se uniese para que volviera un Gobierno de ideas francamente liberales de extrema izquierda, teniendo por jefe al señor conde de Romanones, cuyo Gobierno reduciría el servicio a dieciocho meses.

Con unas y otras promesas, incluso del pago del billete de ferrocarril desde París a la frontera, dinero abundante y armas que se les facilitarían, se intensificó la propaganda entre prófugos, desertores y otros fugitivos de España, más obreros con poco trabajo. Para el movimiento, se situaron los más posibles en la frontera, arribando de noche en Vera, para hacer propaganda en la fundición de hierro y con auxilio de sus obreros desarmar a los carabineros, asaltar después en Irún el cuartel de la Guardia civil e ir luego a San Sebastián, en donde los soldados estaban de parte de Soriano.

Acordado hacer la revolución, el 5 salieron de París con billetes pagados y cabeceñas que les dirigieran y vigilaran, 75 afiliados. Estuvieron en San Juan de Luz el 6, en grupos, en los alrededores del kiosco dirigidos por tres o cuatro individuos llegados de París, y en un parque a un kilómetro formaron círculo, dentro del cual repartieron pistolas y municiones unos catorce individuos. Y así preparados, con algunos más precedentes en Bayona divididos en grupos pasaron la frontera: explicando a continuación lo ocurrido, como se desprende del rollo. Refiere la heroica lucha de los guardias civiles, que murieron en el cumplimiento de su deber, y detalla las heridas que constan en la diligencia de autopsia. Pasa después a mencionar los distintos delitos de estos hechos y el inventario de objetos recogidos, y a continuación especifica los cargos imputables a cada uno de los cuatro procesados.

Empieza por Pablo Martín Sánchez, fichado, dice, como pistolero; extracta sus declaraciones; advierte que Guillarte le acusa, y así como Ceslano Alonso y Manuel del Río le designan sin vacilación como formando parte del grupo agresor. Como el procesado dice que en la refriega quedó detrás de él el cabo, el fiscal advierte que dos de las heridas que el cadáver presentaba en la pierna izquierda, con entrada por la cara posterior, debió causárselas este encastrado, y que la herida que Martín sufrió quizá sea la causada por el guardia Ortiz.

Respecto a Enrique Gil, dice que reconoce el procesado que venía en el grupo que agredió a la Guardia civil, por lo que resultó herido; relata a continuación todos los incidentes de procesamiento y dictamen de elevación a plenario que les afectan, y señala que en el acto del Consejo le reconocieron los médicos dos heridas de arma blanca, que parece debió causarle el guardia Ortiz, al defenderse con el cuchillo caído, en la lucha cuerpo a cuerpo, de que resultó muerto con diez y seis heridas de bala.

Pasa a extraer la declaración de Santillán, los efectos que le fueron encontrados en el cacheco, advirtiendo, al hablar de un billete ruso, que era, sin duda, de procedencia comunista. Dice que Julián Fernández manifestó quería señalar a aquellos de los detenidos que él sabía habían tomado parte en los hechos, y, dispuesto por el juez el desfilé uno a uno, expresó al pasar Santillán que éste era uno de los cabeceñas del movimiento, y que le amenazó si no le seguía. Advierte que el dictamen del mismo dice que, si no como autor material o directo, puede considerarse como autor por inducción y coacción. Agrega que es muy de tener en cuenta el detalle de haberle del tercer car-

gador (que le ocuparon al detenerle) sólo cuatro cartuchos, faltando uno en el segundo, cuyos cinco disparos debió hacerlos desenfilado de los guardias, a espaldas del cabo, siendo quizá alguna de las heridas de éste en los muslos, en la cara posterior e inferior, cuando daba frente al grupo agresor, a semejanza de Pablo Martín, estando ellos detrás o al costado, a retaguardia, reconocido en su declaración Santillán que se adelantó a los grupos, sintiendo los disparos a retaguardia, cosa explicable, para desenfilarse, como hombre práctico, a fin de estar en franquicia de huir después de agredirles sin que pudieran verle y señalarle luego, o sea nadar y guardar la ropa, como viejo ex guardia civil y cabeceña alentador, pues, de lo contrario, lo lógico en vez de huir era ponerse al habla y al lado de sus ex compañeros de Instituto, para defenderles, o presentarse en seguida a las autoridades, a fin de sincerarse de su no participación en los disparos; el dilema era ineludible: o con los guardias o contra los guardias, a los que debió hacer, cuando menos, cinco disparos, si no tiró algunos de otro cargador vacío. Se ocupa luego del procesado Vázquez, cuya declaración extracta también, así como la de los carabineros que le detuvieron, y señala la calificación fiscal en lo que afecta a este procesado y la modificación hecha en voces ante el Consejo, así como la formulada en el dictamen por el auditor, que dice que, aun antes de disparar, desató y desobedeció a la pareja en forma irrespetuosa y tumultuaria, siendo esos actos tendencia a ofender a dicha fuerza; como así mismo lo sospecha el fiscal por la coincidencia de venir desde San Juan de Luz con los grupos (donde es de suponer le dieran armas, como a los demás, tirándolas al huir por verse entre los fuegos de los guardias y los carabineros). Agrega que, si estuvo en el grupo, como confiesa, cuando menos es autor de tendencia.

Sintetizados los cargos contra todos, sin existir hoy la prueba tasada, y como síntesis de convencimiento moral, base esencial en todo juicio sumarísimo, estima injusta la sentencia, y por ello pide su revocación, pues así lo aconseja de consuno la ley para castigo de los culpables, la ejemplaridad y la defensa social en estos momentos en que avanza, con vientos de fronda, la ola comunista, poniendo a España en peligro: la vindicación de esos heroicos guardias, muertos en el cumplimiento de su deber, el desamparo de los pobres padres, sin el apoyo de aquéllos en su vejez, la debida reparación al benemérito Instituto, con dos nuevas víctimas en su calvario de valientes, el instinto de conservación para evitar cuandam más desorden y el caos que con una absolución inconcebible vieran los pistoleros, revolucionarios y sus directores que la muerte de dos guardias no da base legal para condenar a ninguno de partida tan numerosa, pudiendo repetirse de nuevo el ensayo impunemente, con agravio a los fueros de la justicia escarnecida, de la sociedad indefensa y de los poderes constituidos, en peligro, por todo lo cual tiene obligación ineludible de velar, en primer término, el ministerio público por esos fines constituidos. Por ello, convencido el fiscal, «con la conciencia —dice— puesta en Dios, justiciero», crea un deber pedir que se imponga a Martín, Gil y Santillán la pena de muerte, ejecutada según la ley común, y la indemnización conjunta de 5.000 pesetas a cada una de las familias de los dos guardias muertos. Estima las agravantes de gran trascendencia del delito: daño grave producido y ser en cuadrilla, más nocturnidad y despojado, buscadas de propósito con fines revolucionarios. Agrega que el procesado Vázquez es autor, cuando menos, del insulto a fuerza armada en tendencia, y pide para él seis años de prisión correccional.

se dirige a la Sala en este momento, cristaliza el ferviente anhelo de que aquellos hechos prolijamente sintetizados en la clara prosa del rollo, cuya lectura hemos escuchado razón por la cual omito su narración reiterada, el ferviente anhelo, repito, de que aquellos hechos tengan para reparación de la justicia y vindicación de la venerada memoria de unos mártires del deber, la precisa y ejemplar sanción que merecen. El recuerdo de aquellas víctimas inmoladas a utópicos afanes rebeldes, ya especificados en los autos con la necesaria claridad, la imperiosa conveniencia de frenar con recios bastiones posibles reiteraciones de análogos intentos, la justa reprobación de lo, Poderes constituidos que están garantizados en la recta y acertada administración de justicia y el noble propósito de que el benemérito Instituto tenga en la sanción de los Tribunales la renovación de la ofensa que lo fué inferida, a la par que la factible seguridad de quien mancha su prestigio no queda innamorado y lo serán siempre hechos común a fiscal y defensor.

De no sentir estos afanes, no me consentiría mi conciencia honrada vestir esta uniforme, ni sabría guardar a la suzada memoria de mi padre amantísimo el piadoso recuerdo filial que merece una vida consagrada a su mayor parte a marciales empeños y arrollada o inmaculada por el que se honró honrando a la par, al benemérito Instituto de la Guardia civil.

Calvo Hermanos
PROPIEDADES HIPOTECAS
SEGUROS
Plaza Elíptica 2 Bilbao

Doctor Achúcarro
OCULISTA
Ha trasladado la consulta a Estación 6
SAUTOIRS Y COLLARES
perla "SELENA"
la mejor imitación. Joyería MORENO.
Correo, 15, bis.—Teléfono 9.742.

Relojes
PATEK
F. Abrikqueta
Gran Vía, 6.

LAS COMUNICACIONES CON AFRICA Un nuevo servicio de la Compañía Telefónica Nacional de España

La Compañía Telefónica Nacional de España se dispone a establecer un nuevo e importante servicio, con el cual apenas si podíamos soñar antes de que esta Empresa tomara la dirección de las comunicaciones telefónicas peninsulares. Se trata de unir telefónicamente las costas de África y de España, a cuyo efecto esta Compañía recientemente ha ultimado el contrato de adquisición de cable submarino necesario para proceder al tendido entre Algeciras y Ceuta.

El propósito es dejar terminada esta operación el día 31 de diciembre próximo, realizándose todos los esfuerzos y sacrificios que fueren necesarios para conseguir esta inusitada rapidez, reclamada no sólo por el interés general del país y del Gobierno, sino por los numerosos intereses particulares de las familias que tienen algún deudo en el Ejército de África.

La comunicación telefónica con el otro lado del Mediterráneo, será, pues, muy pronto un hecho tan deseable como inesperado, y podrá establecerse desde cualquier punto de la Península. Para dar mayores facilidades, se construye actualmente una línea directa entre Madrid y Algeciras.

Este servicio, que habrá de ser uno de los más apreciados por el público en general, puede calificarse de verdadera obra patriótica.

ARTICULOS DE INVIERNO

LIBROS DE ARTE
Y LIBROS propios para regalos, en la LIBRERÍA UNIVERSAL, LEDESMA, 12, TELEFONO 228. Gran surtido de cuentos para niños, en todos los idiomas.

Impermeables y Gabanes
Nicholson's
CAMISERIA FRANCESA
Correo, 3

CORBATAS
para caballero
El mayor y más variado surtido
Artículos selectos.
Camisería CARRANQUE, Arrenal, 12 d.

Gran Casa de Novedades
Adolfo Iturriza y Comp.
Correo, 8, primero.—Teléfono 9097
Esta casa es la preferida por el público selecto que desea llevar las últimas novedades en Pañería y Lencería de Señora.
Sus gustos, calidades y precios, no tienen competencia con ninguna.

Trincheras Gabardinas
Desde 100 pesetas
ATILANO BENITO
VICTOR, 7

PIELES
Surtido completo
CASA DE GARATE. — Correo, 27

Por 100 pesetas
TRINCHERAS TRES PIELES
Imenso surtido en Gabardinas y Abrigos.
Precios increíbles.
DOMINGO BUSTUNDUY
Banco de España, 5.—Telf. 9783

Casa SABAS
ACABA DE RECIBIR UN INMENSO SURTIDO EN BOTONES DE LOS ÚLTIMOS MODELOS, A PRECIOS SIN COMPETENCIA
Arteaga, 41, duplicado

230 colores de lana para labores ofrece a usted SU CASA A precios de almacén. Guantes de cabritilla a 4,50 Astorica, 1 :: BILBAO

Información Nacional-Extranjera

Por Telégrafo
Teléfono
y Radio

(Continuación de lo de Vera)

El caso cuarto del primero de dichos artículos califica en su verdadera expresión lo ocurrido en la noche trágica del 6 al 7 del pasado mes de noviembre.

Los grupos que en actitud hostil y con aviesos fines penetraron en territorio español, burlando vigilancias de frontera, se alzaron en armas contra el Gobierno constituido, hostilizando a las fuerzas del Ejército, según marca el inciso de referencia.

Por lo tanto, la agresión que vaís a juzgar, excelentísimos señores, es consustancial del delito único de rebelión militar; pero como, en uso de sus facultades legítimas, la autoridad judicial de la sexta región y sus dignos representantes jurídicos encavaron desde el primer instante en otro alvedo distinto las responsabilidades exigibles, a su orientación estricta, se atribuyeron los juzgadores de Pamplona, y tanto a esta defensa como a vosotros entendiéndome nos está vedado de momento variar aquellos cauces: a mí, no me va la causa, ni la propia acusación fiscal, se constituyen a tales conceptos delictivos: a vosotros, porque la naturaleza del delito a resolver, sobre limitarse las precedidas normas orientadoras que desentrañan lo parcial como hecho independiente del motivo procesal concreto, siendo en realidad, como he dicho, consustancial con él, sobre limitarse a este único concepto, resulto, ordenan la incoación de procedimiento averiguativo de aquel delito, en el que si que es sospechable y más que sospechable que están incurridos todos los aprehendidos en la frontera zona.

Así, pues, como este punto de la rebelión es objeto de otra causa próxima a ser fallada en primera instancia, causa a que por razón de las penas a imponer, cuando no por otro motivo, ha de venir a ser definitivamente substanciada ante esta Sala, entonces, por mí, si los acusados que hoy represento me reiteran su confianza o por quien en esta puesto me suceda se discurrirá el respectivo grado de culpabilidad de los delincuentes, y por vosotros, excelentísimos señores, se fallará la parcial responsabilidad de los encartados.

Más ahora tenemos todo, que ceñirnos al texto del diseño, exclusivamente a su literal expresión y exclusivamente a la naturaleza de esta primera causa.

En la actualidad en tramitación, como se dispone de tiempo ilimitado, cabe salvar las legunas inquisitivas que se observan en la presente; pueden aortarse al esclarecimiento de los hechos más convincente, elementos de prueba, pueden concretarse más fácilmente las respectivas responsabilidades, por una mayor contrastación de declaraciones, cargos a indagarías, por una precisión más acertada de prácticas de peritaje, de unión de documentos, de comprobación de citas.

Y si entonces estos procesados de hoy, que también lo son de aquella causa, looman amoniar la responsabilidad de su intervención en los hechos con datos irrefutables? ¿Y si fueron solamente comparas en la técnica algarada? ¿Y si en aquellos folios que vosotros y yo desoconemos ahora surge definida y concreta la participación de cada uno de los encartados y en esta participación se descubre quiénes fueron los verdaderos autores de la muerte de la infortunada pareja?

No, no es posible, excelentísimos señores, que sigáis en sus elucubraciones infundadas al digno representante del Ministerio público. En la causa no hay elementos de juicio suficientes para basar en ella la imposición de penas que no tienen, por su naturaleza, posible reparación.

Dice el fiscal que la prueba resulta algo incompleta, como suele ser en los juicios sumarísimos, y yo me atrevo a subrayar su aserto, asegurando que las pruebas son, en efecto, más que algo incompletas, totalmente incompletas, sin que esta defectuosa tramitación sea factor común de todos los juicios sumarísimos, porque éstos requieren delictos tan graves como sencillos, de acción única y de prueba fácil, como muy atinadamente señaló en su primer escrito el ilustre fiscal togado de este alto Tribunal, maestro de maestros en ciencia jurídica, y muy especialmente en la pertinente a la doctrina militar.

En los juicios sumarísimos estorba la complejidad de los hechos, hasta el punto de entorpecer y obstaculizar la justicia del fallo, porque es axioma que se gana en velocidad.

La prisa y la ejemplaridad se quedan para casos tan notoriamente definidos que no exijan contrastación de pruebas: de ahí el que el Código nada como indispensable que los acusados sean sorprendidos en delito flagrante, o que no haya solución de continuidad en su persecución inmediata, y ninguna de estas condiciones se cumple en la causa que examinamos: y por eso y por otras razones que amañar los autos adolecen de indubitables vicios, de nulidad.

temente es imprecisa secuela, aunque se le haya querido hacer aparecer como premisa, pues repito que es consustancial con aquél.

Si los jueces del Consejo hubiesen tenido este recurso legal de anulación que es privativo vuestro, hacia él hubieran guiado lo que por escrito, por los legítimos de conciencia tuvo que traducir en una absolución, por aquello de que es más preferible absolver a un culpable que condenar a un inocente.

Señaló a continuación los errores de procedimiento habidos en el curso de tramitación de la causa. Uno de ellos, notoriamente esencial, es la celebración de reconocimiento de los procesados en desfile ante el culpador, en vez de verificarse como está previsto este reconocimiento en rueda de presos. Esto no se hizo, sino que el culpador señalaba al inculcado y acertaba siempre.

Tal falta de garantía en la prueba no puede conducir nunca a las rectas normas de la justicia.

Tampoco se leyó a los procesados, antes de firmarlos, sus respectivas indagatorias, acaso por precipitación. Faltaron reconocimientos periciales y los careos precisos.

La defensa no recoge los antecedentes que el fiscal advierte para los hechos procesables. Únicamente me permitió señalar que la descripción de la lucha de los revoltosos con la infortunada pareja no se ajusta a las resistencias de los autos. ¿Dónde consta que el cuchillo bayoneta del guardia Ortiz tuviera manchas de sangre, y dónde están las heridas por arma blanca sufridas por los rebeldes agresores?

Ni el fiscal del Consejo de guerra que lo juzgó en Pamplona, ni los conceptos acusatorios del auditor en su informe y en su promesa de dictamen, ni los considerandos de los votos particulares, del presidente y vocal ponente del Consejo de Guerra bastan para servir de cargos al fiscal para formular su acusación. Ninguno de ellos se fundamenta. El que resultaran heridos algunos procesados, demuestra que estaban entre los rebeldes, pero no que ejecutaran actos de acción directa para agredir a los guardias y aunque las heridas, que sufrieron se las hubiese hecho la pareja con sus disparos, sólo probaría esto que de sobre reconocemos: y es que los encartados estaban en el monte y dentro del radio de acción de los proyectiles disparados por los guardias en distintas direcciones, y por ser muchos los agresores, pues al tratar de fugarse los más cautos, aquellos que no quisieron o no tuvieron fuerza de ánimo para intervenir directamente en la lucha, pudieron, con facilidad, ser heridos.

Rebató cuantos indicios sirvieron de base al fiscal para formular la acusación. La hipótesis del fiscal, de que por haber dicho Martín que estuvo entre los dos guardias, y resultó de las diligencias de autopsia del cabo que dos de las heridas que éste sufrió tenían entrada por la espalda, parece sería el acusado el que pudo causárselas, no pasa esto tampoco de ser un hecho imaginativo del digno fiscal, que en ningún caso pueda ser cimiento firme de una pena tan grave como la que solicita.

La pena de muerte no puede basarse en hipótesis, en «supongo que», en «parece ser», en «debe ser así», hay que concretar los cargos, hay que tener la firme convicción, la certeza irrefutable de que los hechos se han desarrollado en la forma que se expresan.

Siguió examinando minuciosamente los indicios en que el ministerio fiscal se basa para formular su acusación, y argumentó para demostrar la escasa solidez de los mismos.

Ni la prueba testimonial —dijo— ni la documental, ni la pericial, demuestran nada de lo que el fiscal asegura. Dijo el fiscal, de Julián Santillán, que es autor de la agresión, porque entregó, al ser detenido, dos pistolas automáticas, en cuyos cargadores faltaban cinco cartuchos. Asegura que hizo, por lo tanto, cinco disparos. Pero esta seguridad no la compartimos con él, porque ningún perito atrevo nos ha dicho en la causa si alguna de las pistolas había sido recientemente disparada.

También a este procesado le supone el fiscal disparando contra los guardias por la espalda, y mientras el representante público le acusa de autor de la acción directa, el auditor le estima autor por inducción y coacción, porque estaba enterado de todo. En ninguna parte de los autos figura que Santillán forzase o indujese a nadie a atacar contra los guardias. Santillán, por tanto, no es autor directo. Así lo entendieron, no sólo los cinco vocales del Consejo de guerra, sino el presidente y el ponente, absolviéndole estos últimos en sus votos particulares.

Es perfectamente lógico que huyese el que lo hizo, porque se dio perfecta cuenta de lo transcendental de lo que iba a ocurrir. Respecto a José Antonio Vázquez, demuestra su ausencia de los hechos, y que se había alejado de la refriega, deteniéndole los carabinieri en la carretera, sin que opusiera resistencia y sin que le encontraran arma alguna. Y se da el caso curioso de que el fiscal del Consejo de guerra, en sus conclusiones provisionales, pide la pena de muerte para él, y ante el Consejo de guerra, sin nuevas pruebas, transformó su petición y solicitó seis años de prisión correccional.

Dice el fiscal, como síntesis, que un convencimiento moral le hace pedir para tres procesados la pena más grave, convencimiento moral que yo no comparto, y aunque lo compartiera, no sería nunca en mi motivo suficiente para creer que con solo un convencimiento moral, que como tal puede ser erróneo, se pueda privar de la vida a tres semejantes.

En todo su escrito califica el Ministerio público a los encartados de malhechores. Si no lo fueran por sus antecedentes, habían de serlo, en efecto, por su intervención en los hechos de autos, porque siempre, a través de la Historia, los rebeldes que facasaron lo fueron, como fueron héroes los que lograron vencer. Ninguna de las agravantes que el fiscal cita son de apreciar en este caso, por la inculpabilidad de los encartados, porque la trascendencia del hecho a que se refiere el artículo 173 del Código de Justicia militar se contara en los procedimientos que se siguen actualmente en Pamplona, porque el daño causado es inherente al delito en sí, y porque la nocturnidad y el despojado no fueron buscados de propósito.

Rebatidas las hipótesis informaciones en que trata de basarse la petición de la más grave de las penas que el Código impone, por ese Dios justiciero que invoca el fiscal os juro, excelentísimos señores, que en mi conciencia honrada, después de haber meditado mucho sobre cuanto figura en los folios de este proceso, no en cuento pruebas, no hay suficientes, sino insuficientes para que tres hombres sufran (por unos hechos, de lo que no se les puede considerar autores, mientras no se esclarezca amplia y concretamente la verdadera intervención que tuvieron en los hechos que vais a juzgar) la más irreparable de las penas, y sólo reponiendo los autos al estado de sumario, con anulación de lo actuado, puede o debe determinarse quiénes fueron los verdaderos autores de la inmolada pareja.

Hacedlo así, ya que con ello no quedará impune el crimen, no padecerá la real administración de la Justicia, no podrá sentirse indefensa a sociedad ni desamparados los Poderes públicos; no quedará sin la vindicación precisa la sagrada memoria de aquellos mártires del deber que, al cumplirlo lealmente, perecieron en lucha desigual. Anulado todo lo actuado, si es lo estimáis de justicia.

RECTIFICACION DEL FISCAL. El discurso del defensor fué leído por el propio Sr. Matilla, y al terminar la lectura, el general Orozco cedió la palabra al fiscal, Sr. Noriega, para que hiciera su rectificación verbal.

El Sr. Noriega comenzó diciendo que desdichado del trabajo del Sr. Matilla seguían subsistiendo todos cuantos razonamientos había hecho al pedir la pena solicitada, y subsistían además todos los detalles que había invocado para sentar lógicas consecuencias sobre el ambiente moral en que vivían los culpables y sus intenciones de arrear a la fuerza armada.

Uno de ellos ha llegado a declarar que la primera consigna que habían recibido era la de atacar a la fuerza armada y cuartel de Irún. Es decir, existía el propósito de atacar a la fuerza en todo momento y lugar. El plan era revolucionario, y por eso el primer objetivo era atacar a la fuerza, porque sin ataque a la fuerza no puede haber revolución. Estaban pagados para agredir, y la agresión se realizó. Ellos fueron, por lo tanto, los culpables, y no otros.

Rebató los argumentos del defensor, y dijo que recordando al poeta, «todo es del color del cristal con que se mira», y el Sr. Matilla ha querido ver los hechos por un cristal azul, mientras pretende que el fiscal los vea por otro rojo.

Como ministerio fiscal —añadió— yo estoy convencido de la culpabilidad de los cuatro procesados y, además, poseo el convencimiento moral de la acusación.

Por lo que se refiere a lo dicho por el procesado Guillarte, dijo que el Consejo de guerra celebrado en Pamplona, por no haber tenido en cuenta estas manifestaciones, falló del modo que lo hizo, absolviendo a los procesados con toda clase de pronunciamientos favorables.

Insistió en que algunos de los procesados han ocasionado con sus disparos la muerte de los guardias, y dijo que todo está en contra de aquéllos.

Rectificó después el defensor, comandante Matilla. Dijo que él no ha pedido la absolución de los procesados, sino que lo que solicita es que la causa vuelva al estado de sumario.

Del estudio de autos —dijo— he sacado la consecuencia de que los que absolvieron en Pamplona obraron con recta conciencia, no encontrando indicios, como él tampoco los encontró, al determinar la responsabilidad.

Pidió de nuevo que la causa vuelva al estado de sumario, para que las investigaciones se puedan llevar a cabo con toda tranquilidad y se aclarase todo.

La causa de gran parte de lo que vemos en los autos estriba en la precipitación con que éstos se llevaron. La pena de muerte no puede ser aplicada cuando las cosas no están suficientemente aclaradas.

Contestando a los argumentos del fiscal, dijo que desde el momento en que el fiscal supone que todos los que estaban en el grupo son culpables de

la agresión, todos deben de ser juzgados por el procedimiento sumarísimo.

El propio fiscal —añadió— nos proporciona argumentos para suponer que no deben ser destacados estos cuatro procesados.

Añadió que en el proceso no aparecen los autores de la agresión, y que si Guillarte culpó a los demás, muy bien ha podido ser por salvarse él, lo que no tuvo en cuenta el Consejo de Pamplona. Además, Guillarte olvidó que al culpar a los otros se culpaba a sí mismo, porque fuertemente tenía que estar al lado para verlo.

Lo evidente es —agregó— que los más cautos, los que dirían el grupo, son los que se marcharon.

Terminó diciendo que si tuviera el convencimiento de que eran culpables, pediría clemencia, pero no necesita ni siquiera pedir justicia, porque ostra que se hará.

NEUVA RECTIFICACION DEL FISCAL

El fiscal volvió a hablar para solicitar que la petición de última pena que ha formulado, se considere incluida en los casos de indulto.

Con esto terminó la vista a la una y cinco de la tarde.

Índice de los originales que no hemos podido utilizar

La extensión con que nos transmite nuestro corresponsal la reseña del Consejo de guerra, ante el Supremo por las algaradas de Vera, nos obliga a prescindir de originales de gran interés, en los que se reflejan las jornadas de ayer y de hoy, así nacionales, como de la provincia y de Bilbao. Figuran entre estos originales una relación muy detallada de la asamblea de las Cámaras de la Propiedad, celebrada ayer en Madrid, en la que pronunciaron discursos el conde de Casal, Clararumet, el marqués de Aracena, Puga Lozano, Zuñuávar y Pich y Pons. Esa junta deliberante, antes de terminar sus tareas, envió un telegrama a Primo de Rivera, saludando al Ejército de Marruecos.

Removimos, asimismo, a publicar el discurso de recepción del ilustre crítico don Rafael Domenech en la Academia de Bellas Artes de Madrid. Nuestras notas diarias sobre la D. I. A. y varias reseñas de Juntas celebradas por Corporaciones y entidades, como la Cámara de Comercio, quedan también inevitablemente, olvidadas. Lo mismo ocurre con el puñado de noticias locales que dieron color al domingo bilbaíno.

Nos hemos visto igualmente en el caso de extraer referencias de pruebas y mates deportivos.

El lector sabrá discernirnos, en tanto que nos disponemos a aumentar los lunes y los días que sea indispensable el número de páginas de este diario.

Dos incendios

Esta tarde, próximamente a la una, se declaró un violento incendio en la casa número 3 de Zugastinovia, propiedad de don Santiago Arana. Se quemaron gran parte del piso quinto, izquierda y derecha, y quedó totalmente destruido el sexto, habitado por Pascuala López y por doña Cecilia Peña. Esta señora tenía su piso sin asegurar. Los vecinos de los quintos, tenían asegurado sus mobiliarios. Una de las vecinas fué alcanzada por unos cristales, hiridiéndose levemente en una muñeca. Sufró un síncope, e ingresó en el Hospital. En el lugar del siniestro estuvieron todas las autoridades y numeroso público. Ayudaron a los bomberos los soldados Marcos Luzamin y José Aldacoa. Se temora el total de las pérdidas ocasionadas por el siniestro, que fué sofocado próximamente a la hora de iniciado.

A la hora de cerrar nuestra edición se ha iniciado un incendio considerable en las casas que el señor Letona posee en la calle de Arbolancha.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao

Durante el mes de noviembre han sido impuestas y reintegradas en la Caja de Ahorros municipal, las siguientes cantidades:

	Pesetas
IMPOSICIONES	6.007.040,37
REINTEGROS	5.048.703,14
Aumento	958.337,23

Las cantidades impuestas se elevan, en virtud de este aumento, a pesetas 102.835.413,01, correspondiendo a

	Pesetas
Imposiciones ordinarias	59.659.650,67
Ídem a vencimiento fijo	38.705.549,44
Libretas al portador y consignaciones a la vista	4.470.212,90
Total	102.835.413,01

Este saldo representa: PESETAS 958.337,23 de aumento obtenido durante el mes de noviembre del corriente año.

PESETAS 7.437.970,55, aumento registrado desde el primero de enero hasta la fecha.

Lotería Nacional

Sorteo del 1 de diciembre 1924

Premiado con 100.000 pesetas

7.758—Madrid, Málaga, Vigo, BILBAO.

Premiado con 60.000 pesetas

20.608—Villagarcía, Barcelona, Murcia, Oviedo, BILBAO.

Premiado con 25.000 pesetas

8.580—Barcelona, Madrid, Sevilla, BILBAO.

Premiado con 20.000 pesetas

23.282—Ampuero, Lucena, La Unión, Santander, Valencia.

LAS NIÑAS DESAPARECIDAS

La señorita Morales por fin declaró, diciendo: diré todo; pero yo no soy culpable; las niñas están... creciendo.

Y nos dijo otra mujer: si estas chicas inocentes van luciendo unos pendientes de Arturo Navarro Allué.

Pideharrista, 13 (esquina a Lotería) Premia los con 1.500 pesetas

1.527—Madrid, Zaragoza, Mieres, BILBAO.

2.637—Valladolid, Madrid, Oviedo, San Felú de Llobregat.

3.302—Madrid, Sevilla, Málaga, Valencia.

4.286—Burgos, Barcelona, Málaga, Sevilla.

5.654—Barcelona, Mequén, Cartagena, Oviedo, Gandía.

5.965—Madrid, Barcelona, Zaragoza, Córdoba.

9.805—Madrid, Barcelona, 11.040—Zaragoza, Baena, Madrid.

13.468—Madrid, Jerez, Valencia.

13.663—Madrid, Coruña, BILBAO.

20.111—Madrid, Barcelona, Villafraanca de Oria, Córdoba, Sevilla.

21.854—Laredo, Barcelona, Madrid, Sevilla.

25.867—Palma, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Oviedo.

27.228—Barcelona, Valencia, Córdoba, Salamanca, San Lúcar la Mayor.

29.092—Zaragoza.

32.009—Madrid, Cádiz, Barcelona.

35.509—Barcelona.

35.546—Barcelona.

38.201—Sevilla, Málaga, Valdepeñas, Isla Cristina.

40.167—Barcelona, Madrid, Valdepeñas.

Premiados con 300 pesetas

CENTENA

162 167 250 302 336 355 379 417 439 507

542 596 598 666 687 753 771 820 827 838

882 911 974

MIL

000 050 079 091 127 199 203 257 456 484

628 639 706 800 805 815 869 890 924 955

DOS MIL

109 131 332 463 467 598 638 652 667 745

854 919 991

TRES MIL

000 197 345 370 430 459 470 496 602 617

647 648 687 700 703 743 831 858 888 897

921 947 949

CUATRO MIL

014 044 074 081 144 207 272 410 437 451

481 542 551 563 582 596 700 746 758 882

898 865

CINCO MIL

076 101 142 194 228 446 491 493 551 585

709 745 749 828 894 904 938 967 980

SEIS MIL

034 048 092 127 162 291 344 368 414 467

557 581 608 641 644 681 708 724 755 830

870 898 903 921 969 988 992

SIETE MIL

013 053 185 227 254 264 277 295 361 445

452 476 491 516 615 617 648 797 875 885

911

OCHO MIL

019 096 149 197 410 505 584 653 681 717

794 801 813 855 856 895 943

NOUEVE MIL

004 012 030 031 041 074 124 150 290 352

469 478 497 511 796 850 869 874 877 936

DIEZ MIL

047 064 128 129 262 277 283 339 342 363

414 441 468 492 553 571 583 665 667 689

698 710 723 726 728 743 745 849 892 901

934

ONCE MIL

008 035 048 053 108 132 156 182 210 215

248 251 252 404 456 635 683 735 727 766

807 824

DOCE MIL

017 053 140 148 169 171 250 301 384 395

396 424 448 451 507 515 521 601 697 803

807 816 826 920 937

TRECE MIL

007 008 111 200 293 322 342 545 603 630

630 645 651 669 712 754 755 805 856 899

906 994

CATORCE MIL

000 102 130 204 235 265 281 300 312 424

444 463 607 670 704 716 757 854 886 946

961

QUINCE MIL

004 068 089 232 239 244 254 264 438 497

612 625 655 677 728 730 738 821

DIECISEIS MIL

008 115 205 288 327 347 404 430 442 485

529 587 592 699 696 735 749 757 818 844

869 882 915 932 979

SEISCETE MIL

115 150 249 264 281 31



Página Deportiva

Foot-Ball

La jornada futbolística

El Arenas vence al Erandio, por 4 a 1; el Athletic, al Deusto, por 5 a 2, y el Baracaldo, al Sestao, por 1 a 0. Resultados de las series B y C

El de la mañana

TRIUNFO FACIL DEL ARENAS. Incoloro y totalmente «esaborido» fué el partido jugado en Ategorri entre los un día potentes rivales. Al Arenas sólo le faltó para hacer un partido completo un «detalle»: línea delantera, y al Erandio, para hacerlo medianamente «aceptable», una «insignificancia»: equipo.

El partido, con poco sabor futbolero, fué un triunfo fácil, categórico del Arenas. Triunfo por la superioridad manifiesta de su equipo sobre el del Erandio.

Dominó el Arenas e impuso su juego en todo momento, haciéndose ochenta minutos de juego en campo erandiotarra, y los restantes, entre escapadas y ligero establecimiento del Erandio hacia el final del partido en terreno del Arenas, correspondieron a los propietarios de Ategorri.

Hubo, por parte del Arenas, bastante juego, pero para ellos solos, sin competición posible. De ahí que, no estando el partido exento de fútbol, dejara mucho que desear, y lo único que se «deseara» es que terminara cuanto antes.

Estos son los mejores resúmenes que pueden hacerse de muchos partidos, en los cuales toda la labor del cronista debe reducirse a colocarse en consonancia con el juego de los «contrarios».

El Arenas tuvo una línea media completa. No queremos excedernos en el elogio, y nos limitaremos a decir que fué una buena línea media.

Si el «ataque» rojinegro hubiera jugado en proporción con su línea media, y contando, claro está, con que el Erandio no hubiera mejorado su actuación, es muy probable que el Arenas estuviera todavía pensando en dónde colocar los goals que le «correspondían».

La línea media arenera fué la mejor línea, la línea más completa, por encima de la «internacional», porque no a todos vamos a tratar igualmente siendo los planos en que se desenvuelven tan distintos.

Los medios areneros hicieron un gran partido. Por ellos dominó el Arenas, y por ellos no jugó el Erandio. Que si agregamos a la desafortunada labor del «ceja» blanquiazul la imposición manifiesta de los de Guecho, se comprenderá fácilmente el triunfo del Arenas.

Si al Arenas le faltó la línea delantera, en la que faltó Yermo y faltó Anduiza, siendo sus puestos cubiertos por Víctor Arzuza, que no salió en todo el segundo tiempo, a consecuencia de una lesión, y por Felipe García, extremo que actuó con notoria desproporción de juego a los demás compañeros, se encontró con que todas las deficiencias del ataque las suplió con creces su línea media, que fué, a más de eso, una línea delantera.

Fuó la suya una actuación doble. Una actuación que desde hace tiempo no conocíamos por aquí. Una línea media que, actuando en dos «líneas», sabe, toda ella, marcar goals, y cómo, señores: ¡¡de corner!!

Un compañero nuestro, maestro en el «decejar» futbolero, y de cuya competencia sabemos nosotros mucho antes de entrar en el «campo» de la crítica, tiene una obsesión: el goal de corner. Otros tienen la obsesión de Carmelo, o la de Travi, o la de Samitier. Pero ese buen amigo fa tiene por el goal de corner.

Nada le importará que se «aburrirán» en Ategorri y que marchará bastante antes de terminarse el incoloro partido. Había visto dos goals de corner. Y ya con esto se habrá dado el hombre por satisfecho, tanto, que estamos viendo ya su crítica de mañana y la «cabeza» de la misma.

Porque no es para menos. Quien siente la obsesión de una cosa, tiene forzosamente que sentirse satisfecho cuando la ve conseguida. Y el amigo la vio, y la vio por partida doble.

A nuestro amigo se dirigieron algunos señores, y le felicitaron. Sabían de su debilidad. Y él, tras su comisa exterior, sentía íntimamente una gran satisfacción.

Porque aquello fué así. Segundo tiempo. El Arenas tenía un goal de Rivero, en el primero, aprovechando un desgraciado rechazo del Erandio, hábilmente recogido por el inter derecha.

El segundo fué de corner. Lo tiró Peña. Peña es un «bordador» de corners. No importa que a veces se equivoque, como lo hizo en el primer

tiempo, confundiendo lamentablemente el «dugar» donde debe lanzarse el balón. En el segundo tiempo dió el curso práctico.

Un corner de Peña es un balón colgado en el marco del equipo «castigado».

Peña colocó el estérico en el cuadro. El resto lo hizo Laña con la cabeza, entre otras muchas cabezas que le disputaban el honor de dar a la pelota.

Vallana, que se nos figura un terrible enemigo del elogio, corrió a felicitar a sus «chicos». Iba sonriente, contento, también como nuestro compañero, íntimamente satisfecho.

No habían transcurrido cuatro minutos del comienzo de este tiempo.

Otro «corner». Peña, en funciones. Ahora no es Laña quien hace el resto. Porque, galantería ante todo, Peña fué sirviendo balones a sus compañeros de línea, para que uno a uno fueran haciendo funcionar el semáforo. Y Laña sufrió una equivocación; la de adelantarse a Urresti. Pero el error fué corregido prontamente. Mugerza devolvió la pelota que Laña le enviara y se la dió a Urresti, al mismo tiempo que debió decirle que Peña la lanzaba para él, y, claro, Urresti, de cabeza también, como Laña, hizo el tercer goal.

Y vino el cuarto. Peña había hecho ya bastante con dar dos goals. Y como maestro de sus compañeros les dijo: Ahora, yo, para que veáis. Y desde lejos, un shoot formidable, dirigido al ángulo superior, a la izquierda de Mugerza fué el balón que pegó en el poste para cambiar de dirección y caer amorosamente en la red.

Vallana hubo de desplazarse para felicitar nuevamente a los suyos.

Y así «hicieron» el triunfo los medios del Arenas.

Fuó lo que más nos gustó del partido, incoloro y «esaborido». Una buena línea media.

La pareja internacional del Arenas, muy bien. Vallana, aun cuando lejos de ser el Vallana de antes, hizo un buen partido, un notable partido. Y a su lado Careaga no desmereció de los partidos anteriores. Jáuregui poco tuvo que hacer. Y una de las cosas que mejor debió hacerlas, le costó un goal por «chacería» mal.

En los delanteros, Rivero, a muchos codos de altura sobre los demás, hizo un buen match. Robus, después, y eso que estaba enfermo.

Como que la línea delantera arenera se alineó por verdadero milagro. Estuvieron a punto de alinearse todos los reserves.

El Erandio estaba descentrado. Ayer hizo un partido muy malo. Parte porque ellos no hubieran podido dar más de sí, y parte porque la línea de medios del Arenas, lo impidió.

Antón, muy por bajo, no puede ser hoy por hoy el «ceja» del equipo, y los demás tampoco se exceden en su cometido.

Únicamente Laca, y quizá en el ataque Cavia.

Sauca no hizo nada de particular en su «puesto» de delantero centro, que cambió, hacia mitad del segundo tiempo, por el que le corresponde en el equipo.

Es una lástima que el Erandio se haya «estancado». Falta alma. Y falta todo.

Hacia el final del partido, el Erandio, que entonces atacaba algo, más debido a que el Arenas, hecho ya el partido, parecía trababa solamente de echarlo fuera, consiguió el goal a su favor, en una tontería de Jáuregui. Sesúmagu fué el autor del tanto.

Con cuatro uno terminó este partido, siendo muy lógico su resultado. Aun cuando, francamente lo decimos, no nos hubiera parecido «lógico» que funcionara el semáforo alguna vez más y por el lado de Las Arenas, precisamente.

El Arenas ha terminado ayer la primera vuelta con un brillante resultado, ocupando el primer puesto.

Los equipos que tomaron arte en el match de ayer, fueron:

Arenas.—Jáuregui; Vallana, Careaga; Laña, Urresti; Peña; García, Rivero, Arzuza V., Sesúmagu y Robus. Erandio.—Mugerza; Arana, Antón; Elorduy, Antón, Artega; Piri, Ruiz, Sauca, Cavia y Sesúmagu. Arbitró Saracho.

EL CAMPEONATO CICLISTA DE VIZCAYA. DE VELOCIDAD



Uribarrí, parando un «shoot», acosado por los delanteros sestaoñarras.—Ramón Churrucá, del Arenas Club, de Guecho, que resultó ayer campeón.—El Jurado de la carrera, compuesto por los señores Bandrés, Galdona y Miquelarena. El señor Irigoyen, esgrimiendo la trompeta de la fama.

El de la tarde

En el campo de San Mamés, a las tres y cuarto de la tarde y a las órdenes del señor Serrano, tuvo lugar este encuentro de campeonato.

Uno de los atractivos de este match era la reaparición del gran medio izquierda Sabino, que una vez más se sacrificó sin interés alguno por el Club que ha defendido innumerables veces.

La alineación de los equipos fué la siguiente:

Athletic: Vidal, Rousse, Acedo, Salaberri, Carmelo, Sabino, Germán, Allende, Areta, Aguirre, [Aguirrezabala].

Deusto: Urdangarín, Cholis Bilbao, Cortadi, Elias, García, Orde, Gracia, Mangas, Lecumberri, Cortadi, [Irigoras].

Como se ve, la composición atlética sufrió un cambio muy brusco.

En la línea de medios faltaron Legarreta y Larraza, que no jugaron, según hemos entendido, por algunas disidencias nacidas en el seno del Club.

Hacemos un llamamiento a todos estos jugadores para que ocupen nuevamente sus puestos. No creemos que estos simpáticos jóvenes, que tantas muestras de cariño tienen dadas a su Club, lo dejen ahora en el mayor de los desamparos, precisamente cuando mayor es su falta.

Concordia y buen criterio es lo que esperamos de estos jugadores. Carmelo, el gran jugador, que esta temporada sólo le falta por o upar el puesto de goalkeeper, en la primera parte su trabajo se puede calificar de notable; pero, en la segunda, tuvo una actuación desgraciada. Se notó la falta de Larraza.

No nos extendemos mucho en la reseña de este match, porque, en realidad, no vimos ni remotamente el juego a que teníamos derecho a esperar de la valía de los contendientes. Por lo tanto, nos limitaremos a describir cómo se marcaron los goals.

PRIMER TIEMPO

Primer goal. A los veinticuatro minutos hace una salida Urdangarín, aprovechando ésta Germán para cruzar por bajo la pelota y besar las mallas.

¡Esas salidas, señor Urdangarín!

Segundo goal. Centro de Germán, rechazado débilmente por Urdangarín, recogiendo Allende, y de un chut por bajo marca goal, a los treinta y ocho minutos de juego.

SEGUNDO TIEMPO

Tercer goal. Gran chut de Areta a la media vuelta, que para Urdangarín; pero no puede sujetar la pelota, escapándosele hacia dentro, pero rápidamente la recoge nuevamente, y entre ruidosas protestas y aplausos, el señor Serrano concede goal a los cinco minutos de juego.

Cuarto goal. Gran chut de Lecumberri, que para Vidal, pero le hace un extraño el balón, y se le escapa, entrando en la portería.

Quinto goal. Gran pase de Carmelo a Chirri, que corre la línea y centra superiormente, rematando Aguirre de cabeza, consiguiendo goal a los treinta minutos.

Urdangarín ha contraído violentamente el cuerpo para parar esta pelota, cayendo al suelo, y quejándose de grandes dolores en el costado, es retirado.

Le sustituye en la portería Cholis Bilbao.

Sexto goal. Irigoras se escapa, y de un gran chut consigue goal a los treinta y cinco minutos de juego.

Séptimo goal. Cuando faltaban unos segundos para terminar el partido, Areta chuta por alto, entrando la pelota por el ángulo superior.

Y con el resultado de 5 a 2 finaliza el encuentro.

Al señor Serrano se le ovacionó largamente a su salida, en desagravio a lo ocurrido en Las Cortes. ¡Bien, muy bien!

Su arbitraje de ayer fué aceptable.

El Baracaldo vence al Sestao por 1 a 0

En Las Llanas se jugó el partido de campeonato, primero de la segunda vuelta, entre el Baracaldo y el Sestao.

Los equipos se alinearon en la forma anunciada.

Triunfó el Baracaldo, que se apuntó un goal, de Traviesto, por cero el Sestao.

Apremios de espacio nos impiden comentar este match.

El Baracaldo, con el triunfo de ayer, ha dado un buen paso en la puntuación.

SERIE B

En esta serie hubo ayer los siguientes resultados: Abandotarra-Euzkotarra, 2-2. Acero-Padura, 3-1. Basconia-Zorroza, 2-0.

SERIE C

Peña, 6; Izarra, 1. Eltxalde, 2; Deusto, 1. Elorrieta, 6; Sporting, 0. Cantabria, 1; Bolandian, 0. Iturrigorri, 3; Deportiva Arrigorriaga, 2.

Elcano, 0; Irigorri, 3 (amistoso). Basconia Beti venció a la Unión Deportiva.

Axepe, 2; S. D. Begonia, 2 (amistoso). Aurerrá Baltzak, 1; Reserva Deusto, 0 (amistoso).

PUNTUACION DEL CAMPEONATO VIZCAINO

Table with columns: Serie A, J, G, P, E, F, C, P. Rows: Arenas, Sestao, Athletic, Baracaldo, Erandio, Deusto.

EL AMAYA, VENCE Y EMPATA

El Amaya jugó ayer dos partidos. Uno, el reserva, contra el Bolimburu, vencieron los del Amaya, por 3 a 1. El otro, entre el primero y el Santuchu, quedando empatados a 2.

ACERO, 3-PADURA, 1

El match que ayer se disputaron los campeones de la B y el Padura, en Arrigorriaga, resultó todo lo interesante que era de esperar. Fué un juego el que ambos equipos desarrollaron de lo que no estamos acostumbrados a saborear: llevado a un tren fantástico en muchos momentos, demostró la alta clase de los equipos contendientes.

El Acero vió en un principio un tanto comprometido, pero logró asegurar el triunfo, por 3 goals a 1.

El Padura, bien, muy bien. Un digno competidor de los de Olaveaga. Arbitró Torre, que lo hizo bien.

ITURRIGORRI, 3; DEPORTIVO ARRIGORRIAGA, 2

Caracterizado este encuentro por su dureza, perdió mucho el buen juego que a contribución pusieron los dos bandos.

La lucha fué enconadísima, y salieron de ella airosos los del Iturrigorri, que vencieron por 3 tantos a 2.

El Deportivo estuvo desgraciadísimo, favoreciendo la suerte a los del Iturrigorri.

Maguregui estuvo enorme. Gogenuri, el simpático equipier del Acero, que juzgó el match, tuvo una actuación feliz.

Ciclismo

Ramón Churrucá, del Arenas, es el ciclista más veloz de Vizcaya

SIGUEN SARDUY Y EL VETERANO EX CAMPEON ESPINOSA

¡Allá va la despedida!... La despedida de la temporada ciclista vizcaína, que ha sido este año más brillante que nunca porque a los campeonatos sociales de los Clubs ha habido que incorporar el Campeonato de España, el de Vizcaya, la Vuelta al País Vasco y este campeonato de velocidad celebrado ayer con que expectación.

Todavía resuenan en nuestros oídos las treinta y cinco mil novecientas ochenta y siete y media bovinas, con dos cuartos, de las bicicletas alineadas en perfecto orden en el trayecto de la carrera.

Las fracciones quieren indicar trucos y haros que vimos de ciclistas en embrión.

Como detalle curioso anotaremos que de vispera ya se sabía en Las Arenas quién sería campeón. Ignoramos si don Luis Arana presidente del Marítimo, es dado a la cartomanía desconfiador del por venir por la geometría de las manos. Viera o no las de Churrucá, el caso es que pronosticó de vispera la victoria de éste, si el viento sur penúltimo.

¿Qué íntima relación puede haber entre Churrucá y el «coléscio» y terrenal soplo? ¡Misterios arcanos de la nigromancia!

Motivos apremiantes nos obligan a cercenar el amplio comentario que queríamos esperar al público. La eliminatoria final la disputaron Espinosa, Sarduy y Churrucá, clasificándose por el orden inverso.

El campeón, que pertenece al Arenas Club, hizo donativo de su premio a la Beneficencia de Guecho.

Enhorabuena al vencedor, a Sarduy y a Espinosa, extensiva a los amigos de «Excelsior» por el feliz resultado obtenido ayer.

CAMARON.

Pelota

LOS PARTIDOS DEL SABADO

A mí no me la dan ustedes, señores de «Excelsior», porque aquel que nos anunciaron como Atano II no es Atano II, sino Paulino Uzcudun, introducido de mature en la cancha del Euskalduna. Yo me precío de poseer una óptica telescópica, y no marro tan fácilmente. También esa figura romana, don Luis Araquistain (que, envuelto en nítida túnica y destocado, haría bella figura en el foro, frente a la loba, madre de Remo y Rémulo), tiene su visual de catalejo, y se percató enseguida de la suplantación, que la luz de los tañon restringiendo que la luz de los tan necesarios focos. ¡Verán ustedes cómo el señor Araquistain acredita lo de la visual con los pelotaris de mano!

Claro que «errare humanum est» (a mí no me comprime nadie, don Juan), y es posible que si Atano II no es precisamente Uzcudun, el respetable me concederá que, por lo menos, es un pariente muy cercano al boxeador hermano gemelo, o algo así.

El caso es que braquicéfalo y todo, Atano II ganó el partido mano a mano, guiándose en algún tanto por el ruido del bote para restar la pelota, e inclinando en otros casos —derrochando facultades— el típico aurreko.

El eibarres Irusta también gustó mucho, realizando magníficas jugadas.

El primer partido entre Pequeño y Chiquito III, de Azoitia, contra Surtarra y Urcelay (hijos), fué —dijámoslo como los imperturbables «leñes» — un «walk-over» de los jóvenes «Juventud, divino tesoro!».

Sustarra alcanzaba unas bojeas muy colocadas con una pelota que, dada la altura del frontis, caían inertes desde las altas regiones de la penumbra. Vista su precaria pituitaria, no alcanzamos a comprender cómo olfateaba los taños.

Urcelay es un modelo perfecto para una talla polieromada. Tiene una soltura en el castigar la pelota y una zurdá taladradora. ¡Aquí don Hilario Apraiz para grabar —sin cuida do a ser «calumniado» por el señor Irigoyen— el zurdazo de Urcelay.

CAMARON.

FORMIDABLE BARATILLO DE CALZADO

Zapatería "EL MOMENTO", Sombrerería, 5, bis

Con motivo de las próximas reformas de ampliación de nuestros locales

NUEVAS REBAJAS DE PRECIOS



Para caballero.

- Brodequín boxcalf, dos suelas, gran resultado, a 17 90
- Brodequín engrasado, doble suela, muy buenas, a 12 50
- Zapatos color oscuro, modelos nuevos, a 22 50

Para señora . . .

- Gran variedad en zapatos charol, nuevos modelos a pesetas 15,00
- Enorme surtido en zapatillas, paño, diversos colores, en medio tacón, modelos de última novedad a 12 50
- Miles de pares en zapatillas desde 2 50

Para niños. . . 3.000 pares zapatos varias clases, de saldo a 3 50 Ptas
 2.000 en varias partidas, desde el 25 al 33, a 6 50
 Infinidad de botas de cadete, desde 10

NOS INTERESA LIQUIDAR EN SEGUIDA TODAS LAS EXISTENCIAS.-APROVECHAD ESTA OCASIÓN

Zapatería "EL MOMENTO", Sombrerería, 5, bis.-BILBAO

Mirando a la Villa

—Yo fui de muy mala suerte y desgraciado extremado; Mas desde que bebo el vino SAN ROQUE JEREZ QUINADO, Soy feliz y soy dichoso Y en extremo afortunado.
 Gran aperitivo tónico reconstituyente. Propietario: Tejada y Compañía (sucesor). ARETA (Alava).

Impermeables señora
SASTRERIA INGLESA
 Bidebarrieta, 15.

RIÑA SANGRIENTA—Anoche, hacia las once y media, se suscitó una riña en la calle de Iturrubide. Feliciano Púnez Arceche, de veintisiete años, la emprendió a navaja con Celedonio Mayo Gascón, de veintiséis, y con Máximo González Martín de veintiocho, causándoles, al primero una herida incisionante en el hipocondrio izquierdo, y al segundo otra herida análoga en la región externa superior del muslo izquierdo. Los dos heridos fueron curados en la Casa de Socorro del Centro, calificándose el estado de ambos de pronóstico reservado.

R. MENJON OCULISTA

Cruz 2. 2.º De 10 a 1 y de 4 a 6

PREVISION—Si usted quiere hacer una propaganda eficaz de los productos de su fabricación o venta, telefeee al 1.250, y enseguida será usted interpretado en sus deseos.

PIEL Y SEGR TAS

M. MARTINEZ TORO
 Médico especialista
 Fernández del Ampo, 18, 1.º
 Consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7.
 Económica para obreros: de 7 a 8.

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía Telefónica Nacional de España

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a partir de primero de diciembre próximo, se pagará, contra recibo, a las acciones preferentes, un dividendo a cuenta, en la siguiente forma:

Pesetas 4.073, deducidos los impuestos, a las acciones suscritas.

Pesetas 2.715, deducidos los impuestos, a las acciones canjeadas por acciones de las Compañías Peninsular de Teléfonos, Madrileña de Teléfonos y Sociedad General de Teléfonos.

Los señores accionistas deberán presentar, para el cobro del dividendo, los resguardos provisionales.

El pago se efectuará en los Bancos siguientes:

- Banco Hispano Americano.
 - Banco Urquijo.
 - Banco Hispano Colonial.
 - S. A. Arnús Garí.
 - Banca Marsans, S. A.
- Madrid, 26 de noviembre de 1924.—
 Por el Consejo de Administración,
 GUMERSINDO RICO, consejero-secretario.

Escuela de Artes y Oficios de Baracaldo

Por acuerdo de esta Directiva, se proveerá, mediante oposición, la plaza de auxiliar de corte y costura de esta Escuela, con arreglo a las condiciones que en el correspondiente pliego, que será facilitado en Secretaría.

Las solicitudes serán admitidas desde la fecha hasta el día 10, inclusive del corriente mes.

Baracaldo, 1 de diciembre de 1924.—El presidente, H. Bolland.

Junta de Obras del Puerto de Bilbao

ANUNCIO

Se ha señalado el día 10 del corriente mes y las once horas de su mañana, para el sorteo de las obligaciones del cuarto y quinto empréstito que corresponde amortizar en el semestre actual.

El resultado del sorteo se publicará oportunamente, y el importe de las obligaciones que fueran amortizadas, así como el cupón de 1 de enero próximo de las que están en circulación, se pagarán en el Banco de Bilbao desde el día 2 del expresado mes de enero, con deducción de los impuestos respectivos.

Bilbao, 1 de diciembre de 1924.—El vicepresidente, Restituto de Azqueta.

Compañía de los Ferrocarriles de La Robla

El día 6 del actual, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar, en las oficinas de la Compañía, Bañan, 9, principal, ante la Comisión de Gerencia y las personas que deseen presenciarlo, el sorteo de las 88 obligaciones al 4 por 100 (emisión de 1905), que corresponden amortizar en este ejercicio.

Bilbao, 1 de diciembre de 1924.—El director gerente, PABLO CALLAM.

ANUNCIOS PREFERENTES

PINTURAS PERFUMERIA DROGUERIA LOBATO

Carnicería Vieja, 7.—Tel. 9793
 ESPONJAS DROGAS

ARMENTIA Academia de Contabilidad Cinturería, 7. 4.º Bilbao

Carbones GOICOECHEA Y ECEIZA Ballén, 37 Teléfono 93

METALES GUILLERMO PRADERA Oficinas y almacén: BERTENDONA, NUM. 10 Apartado 107 BILBAO LA CASA MAS SURTIDA EN CHAPAS, BARRAS, ALAMBRES, ETC. DE COBRE Y LATON, ALPACA, ALUMINIO, ANTIMONIO, ETC. ETC.

Motores SEMI-DIESEL y a GASOLINA

Bombas de todas clases
MAQUINARIA EN GENERAL
 Grandes existencias
ARCADIO D. DE CORCUERA, S. A.
 Gran Vía, 36. - BILBAO

SALVADOR GARCIA
 FABRICANTE
 MODELOS ELEGANTES,
 INEDITOS EN JOYERIA
 Cruz, 6, 1.º :: BILBAO :: Teléfono 99-19

Cámaras frigoríficas marca "ALASCA" con patente de invención
 Fabricante: ANTONIO ZORRILLA PEREZ
 Jardines, 9 BILBAO Teléfono 9585
 Instalaciones de hielo y frío de todas potencias.
 Fabricación especial de armarios frigoríficos para todos los usos. Neveras

Tintorería

La mejor
 La más rápida
 La más económica
 Lutos en ocho horas
 Limpieza en seco.

LA HIGIENICA

Boncha, 25, fábrica - Teléfono 1.806

COPIAS A MAQUINA
 50 CENTIMOS 100 LINEAS
 F. CASERO, ESCUZA, 8, BILBAO
 Teléfono 198

Casa CEBRIAN
 MUEBLES Y DECORACION
 ESTILO, CALIDAD Y ECONOMIA
 Ledezma, 8 - Teléfono 2996

EL MEJOR SURTIDO EN
 GUANTES DE PIEL
 Y DE PUNTO
 LO ENCONTRARA USTED EN



Torre, 6. - Tif. 9.475

Jesús Sáenz ABOGADO

Ha trasladado la consulta a Berástegui, 3.



CALEFACCION
 Los mejores COKS y ANTRACITAS los encontrará en
"Carbones Sol"
 ALAMEDA DE URQUIJO
 Teléfono 1167
 Consulte precios

"ELECTROTECNIA PRADERE"
 CONSTRUCCION DE TRANSFORMADORES DE TODAS LAS POTENCIAS Y VOLTAJES
 ENTREGA INMEDIATA Y PRECIOS SIN COMPETENCIA
 Calle Elguera :: Pabellón BILBAO. :: Teléfono 1591

LA NEUTRAL SASTRERIA
 Gabardinas y Trincheras y Abrigos, todo con facilidades de pago.
 Hurtado de Amézaga, 11, tienda
 Teléfono 1051 BILBAO

EN UN HOGAR FELIZ
 se hace indispensable el gramófono, que tantos ratos deliciosos proporciona. Sobre todo, durante las prolongadas veladas invernales, tan propicias a la intimidad casera, el GRAMOFONO es un compañero gratísimo.
 Por 125 pesetas
 le daremos un aparato fonográfico de construcción perfecta y gran sonoridad,
 con 10 piezas, a elegir, pudiendo tocar toda clase de disco, de aguja y zafiro.
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Castroviejo y Ancín
 Colón de Larreategui, 14
 Teléfono 308

Hay que convencerse que la Casa que más barato vende en Bilbao son los

HERNANI, 4

ARTICULOS ALEMANES

Tel. 2.334

Busque entre estos diez anuncios el que le afecta. Y reténgalo en la memoria, porque le dará una solución, en su día:

1.º

¡Propietarios, Arquitectos, Contratistas!

Por este anuncio conoceréis el AFAMADO PRODUCTO INGLÉS

Rito que hace desaparecer las GOTERAS y HUMEDADES.

Rito que es ideal para cubrir PABELLONES.

Rito que es producto IMPERMEABLE y tiene diversas aplicaciones en la edificación.

Empleado y seréis sus mejores propagandistas. Podéis obtener amplias referencias de consumidores en Bilbao, solicitándolas de

Eceiza y Taboada Hermanos

Agentes exclusivos

quienes además os facilitarán prospectos.

Apartado 333.-BILBAO

2.º

¡Aficionados a la buena música!

Las novedades en aparatos musicales están siempre, antes que en ninguna otra parte, en la

CASA MAR Gran Vía, 8 BILBAO

3.º

LA LÁMPARA

TITAN

A PRECIO DE FABRICA

Es la más duradera, la más luminosa y la de menor consumo de cuantas se conocen

Fabricante: **R. DE EGUREN**, Ingeniero.

Teléfonos 1080 y 2293.

Correspondencia: Apartado 122

BILBAO

Dirección telegráfica y telefónica: Deeguren, Bilbao.

4.º

Para resultar elegante, hay que ser esbelto, y solamente logrará adelgazar empleando las

“SALES CLARKS”

Para afinar los tobillos y ciertas partes del cuerpo, recomendamos la

“PASTA CLARKS”

De venta en Droguerías y Perfumerías

5.º

“NO SOLO DE PAN VIVE EL HOMBRE”

Por eso se recomienda, para recobrar y mantener la salud:

MEDICINA NATURAL, por Vander Ptas. 25

LA NUEVA CIENCIA DE CURAR, por Kuhne. “ 15

Para nutrir la mente y el espíritu, libros filosóficos, de conocimientos prácticos y de grandes escritores.

Todo ello puede obtenerse visitando la **LIBRERÍA GORRIARAN**. Plaza Nueva, 10. - BILBAO

6.º

Materiales para minas, obras y ferrocarriles

CARRILES, vías, vagonetas, cambios, placas giratorias, rodámenes, cojines, basculadores.

ACEROS para barrenos, para herramientas, huecos para perforadoras, para acerar, etc.

CABLES

ingleses de todas clases para Tranvías aéreos, Planos inclinados, Grúas, Ascensores y Pesca.

TUBERIA

para aire comprimido, accesorios, mangueras y llaves.

YUNQUES

fraguas, tornillos de banco, cabrestantes, poleas helicoidales de media a 30 toneladas, gatos para vías y locomotoras, ventiladores, aspiradores, chapas perforadoras. Polipastos, carretillos de almacén y carretillas de madera y hierro.

HERRAMIENTAS:

picos, palas, azadas, azadones, raspas, rastrillos, mazas, etc.

Angel Picó

Arbieto, 1.-Teléfono 1962

BILBAO

Telegramas y telefonemas: PICLAR

7.º

TINTORERIA FRANCESA

LEMA DE LA CASA:

Actividad, Perfección y Economía

TALLERES:

Zabala, 5 y 7.-Telef. 1785

y Concepción, 19.-Teléf. suplementario 1785

DESPACHOS:

Artecalle, 29.-Teléf. 10140

Colón de Larreátegui, 12.-Teléf. 305

Calle de Rivas, 29

BILBAO

SESTAO

8.º

Banco Vitalicio de España

Compañía Anónima de Seguros

Fundada en 1880

Seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones. Seguros de Transportes, Marítimos, Terrestres y de Valores

AGENCIA GENERAL PARA VIZCAYA:

Agapito P. Sasía AGENTE GENERAL

Oficinas: Plaza Circular, núm. 3 :: BILBAO :: Teléfonos núms. 2006 y 2067

9.º

Evitará usted los riesgos y las molestias de la humedad y el frío adquiriendo

IMPERMEABLES

de toda garantía, en

“The British Waterproof”

PLAZA NUEVA, 5

que es la Casa que desde hace 14 años se dedica EXCLUSIVAMENTE a la venta de esta especialidad, y por lo tanto la de MAYOR SURTIDO en los MEJORES MODELOS, a los precios MAS VENTAJOSOS

10.º

El ama de casa llegará a estimar como una gran revelación esto: **Una gran economía**

la obtendrá comprando objetos para regalos, baterías de cocina de esmaite y aluminio y toda clase de loza, cristal y porcelana en

Lotería, 4. “LA PORCELANA”. Teléfono 9518

Vasos de agua desde 0,30, tazas café desde 0,40, juegos de café, de porce ana, seis tazas, desde 1,3 pesetas.

LOS MEJORES PRECIOS EN SU CALIDAD

Entrada libre :: GRANDES REBAJAS :: Entrada libre